

# PLAZA DE TOROS DE SALAMANCA.

CON PERMISO DE LA AUTORIDAD Y BAJO SU PRESIDENCIA,

SE VERIFICARAN

## TRES BRILLANTES CORRIDAS DE TOROS

en los dias 11, 12 y 13 de Setiembre de 1875,

(SI EL TIEMPO NO LO IMPIDE)

À LAS TRES Y MEDIA DE LA TARDE.

La Empresa de la Plaza de Toros de esta Ciudad, dispuesta á contribuir por su parte al mayor esplendor de las funciones que han de tener lugar en la época de la feria de esta poblacion, no ha omitido medio ni sacrificio á fin de realizar los deseos y aspiraciones de los aficionados.

Con tal objeto ha adquirido diez y ocho toros de las acreditadas ganaderías de *D. Leopoldo Maldonado y Carbajal*, vecino de Salamanca, de *D. Juan Manuel Martin*, de S. Agustin de Colmenar Viejo, (nuevos en esta plaza), y de *D. Vicente Martinez*, de Colmenar Viejo.

Al propio tiempo ha contratado las cuadrillas de lidiadores á cargo de los acreditados espadas, *Antonio Carmona* (el Gordito), y *Vicente Garcia* (Villaverde).

## ORDEN DE LAS FUNCIONES.

En cada una de las tardes se lidiarán seis toros de las ganaderías y con las divisas siguientes:

**DIA 11.** Seis toros de la ganadería de *D. Leopoldo Maldonado*, vecino de esta Ciudad, con divisa azul y amarilla.

**DIA 12.** Seis toros de la de *D. Juan Manuel Martin*, vecino de S. Agustin de Colmenar Viejo, divisa naranja, carmesí y caña.

**DIA 13.** Seis toros de la de *D. Vicente Martinez*, vecino de Colmenar Viejo, divisa morada.

## LIDIADORES.

**Espadas.** . . . . ANTONIO CARMONA (el Gordito).—VICENTE GARCIA (Villaverde).

**Picadores.** . . . . *Ramon Fernandez* (el Esterero).—*Juan Trigo*.—*Mariano Arjona*.—*José Iglesias* (Morondo).

**Banderilleros.** . . . *Manuel Fernandez*.—*Vicente Mendez* (el Pescadero).—*Victoriano Regatero* (el Regaterillo).—*José Torrijos*.—*Valentin Martinez*.—*Mariano Tornero*.

## PRECIOS DE LAS LOCALIDADES.

	SOMBRA. Por corrida.	Por abono para las tres funciones.
Palcos con trece entradas.	400 rs.	1000 rs.
Balconillos.	24	66
Grada, 1.ª fila.	20	54
Id. 2.ª y 3.ª id.	16	"
Sobrepuerta de caballos.	24	66
Tabloneillo de tendido.	10	"
Talanqueras.	20	54
Tendido de sombra.	10	"
Gradas, Talanqueras, Tabloneillos y Tendido de Sol á 8 reales.		

Solo se admite el 10 por 100 en calderilla en pago de las localidades y entradas.

## ADVERTENCIAS.

1.ª Se tendrán en cuenta las generales y que se especifican en los carteles de gran tamaño.

2.ª El abono empezará el 1.º de Setiembre y terminará el 8 del mismo, casa de Moneo, Portales del Corrijo número 6.

3.ª Desde la víspera de la primera corrida queda

abierto el despacho de billetes en la Lonja de la Carcel, de 8 á una de la mañana en que se cerrará este y se abrirá otro, situado en las inmediaciones de la plaza de Toros.

4.ª Las puertas de la Plaza, en los dias de las funciones estarán abiertas desde la una de la tarde, comenzando aquellas á las tres y media de la misma.